

REAL CEDULA

EN QUE S. M.

MANDA SE OBSERVE Y CUMPLA LA REAL RESOLUCION
que en ella se inserta sobre el método sucesivo de
proveerse y servirse los Corregimientos de Letras
y Alcaldías mayores de estos Reynos é Islas
adyacentes, y lo demas que se expresa.



MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

AÑO DE 1799.